DISCURSO

DE

S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL

CONGRESO NACIONAL

DE

1883

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NUM. 52
—
1883

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Al instruiros de la marcha jeneral de la administracion pública durante el año trascurrido, me es grato, ante todo, constatar el hecho de que la paz interior se ha mantenido inalterable, como se ha mantenido asimismo íntegro i riguroso el movimiento regular de nuestras instituciones.

A esta circunstancia, que es ya normal i constante entre nosotros, i que constituye el mas preciado timbre de nuestro progreso político, se debe el vigoroso desarrollo de todas las fuentes del engrandecimiento nacional.

Por favores tan señalados debemos nuestros rendidos agradecimientos a la Providencia.

Impulsado por el vivo anhelo de poner término a la guerra, he procurado solícitamente llegar a la paz por todos aquellos medios que el decoro nacional permitía. He tropezado constantemente con superiores dificultades, nacidas, ya de la falta de autoridad de parte de pretendidos mandatarios que han querido asumir la representacion del Perú, ya de exajeradas exijencias que hacían imposible el acuerdo comun.

Pueblo alguno vencido ha podido presentar en la historia ejemplo igual al del Perú. Abatido por las derrotas, sin elemento alguno de resistencia, ha sido presa, en su propia desgracia, de las intemperancias de sus caudillos, que han concluido por devastarlo i desmoralizarlo, me-

diante la reunion parcial de hombres sin disciplina militar que, en nombre del patriotismo, han llegado hasta incendiar las propias poblaciones peruanas. Ni guerra regular ha sido posible sostener con soldados de esta clase.

Todas estas circunstancias me empeñaban mayormente en favor de la paz. La postracion material i el aniquilamiento moral del Perú no ha podido lisonjearnos en ningun caso, desde que el Perú, cualquiera que sea la suerte que él mismo se haya procurado, debe vivir en la comunion regular i civilizada de los pueblos americanos. No debe dudarse de que nuestro anhelo por la paz ha sido siempre sincero i verdadero.

La situacion penosa del Perú ha concluido por impresionar a los hombres que, estraños a las miras estrechas de los caudillos i de los círculos que puedan sostenerlos, se han propuesto llegar a la paz, desplegando para ello una empeñosa i patriótica voluntad. El pueblo peruano, cansado i fatigado de sus propias desgracias, no se ha mostrado indiferente a este llamamiento; i si en este momento no me es dado deciros, como vivamente lo he deseado, que la paz está ajustada i que ella corresponde a nuestras lejítimas exijencias i al espíritu de equidad a que siempre hemos obedecido, como testimonio de que los triunfos no son capaces de estraviar nuestro sincero respeto por la justicia, puedo, no obstante, aseveraros que hai ya bases firmadas por uno de los mas honorables jefes del ejército peruano que, dueño de una parte considerable de territorio, asumirá en breve, como es de creerse, todo el poder público, i podrá suscribir con suficiente i bien calificada autoridad un pacto definitivo de paz. Así es de esperarlo, si sucesos desgraciados no interrumpen el curso regular de los acontecimientos.

Igualmente se prepara la reanudacion de nuestras interrumpidas jestiones diplomáticas con Bolivia.

Se os ha dado cuenta oficial de las causas que produjeron el rompimiento del pacto de tregua que llegó a convenirse en sus cláusulas capitales, en enero del año próximo pasado, entre los ajentes de una i otra República. Como era de esperarlo, aquel brusco rompimiento, debido a sujestiones al parecer estrañas, no podia tener un carácter definitivo i permanente. Los intereses no solamente conciliables, sino armónicos, que ligan a Chile con Bolivia, están llamados a traer a ambos pueblos a una intelijencia recíprocamente fructuosa, que habrá de producirse forzosamente en época mas o ménos próxima.

A impulsos de este comun interés, de que no es posible sustraerse, por mas que haya sido dable desviarlo momentáneamente, ha vuelto a surjir la idea de reanudar las interrumpidas jestiones de enero de 1882.

No podria deciros, en este momento, que se haya producido un acuerdo perfecto en órden a la forma i condiciones en que ha de proseguirse la negociacion, pero juzgo que los inconvenientes que hasta hoi se ofrecen para poner al habla a los representantes de ambas naciones, habrán de ser fácil i próximamente allanados.

Debeis conocer, porque son del dominio público desde algunos meses a esta fecha, los documentos oficiales que forman la historia i revelan el desenlace de las jestiones iniciadas por el Gobierno en 1878 para obtener la preconizacion del sacerdote elejido, con arreglo a las prescripciones constitucionales, para ocupar la silla arzobispal vacante de la arquidiócesis de Santiago.

No he menester señalaros nuevamente las causas que trajeron por resultado una inevitable aunque penosa ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con la Santa Sede. El retiro del Delegado Apostólico se imponia de una manera inescusable, atendida la situacion que él se habia creado i dado el hecho de que la administracion

de la Iglesia chilena podia quedar en sus manos, cuando sus inmunidades diplomáticas, no obstante la naturaleza i alcance de las funciones que desempeñara, le colocaban fuera del imperio de nuestras leyes.

Conoceis tambien de antemano el carácter i el significado de los actos públicos que han venido a producir una modificacion considerable en el estado de nuestras relaciones con España.

A mérito de reiteradas insinuaciones hechas al jeneral en jefe de nuestro ejército de ocupacion en el Perú, por el representante diplomático de España en aquella capital, acojimos sin ninguna trepidacion la idea de tributar honores militares, en el acto de su traslacion al cementerio de Lima, a los restos de los soldados i marinos españoles muertos en 1866 en el combate del Callao e inhumados provisoriamente en aquella época en la isla de San Lorenzo.

El Gobierno no habría podido vacilar un solo instante en acojer las insinuaciones que le fueron hechas para que se allanara a tributar esos honores, primero i capitalmente porque necesitaba ajustar su conducta a las prácticas i usos uniformes de que jamás se apartan las naciones cultas i cristianas en eventualidades de esta especie, aun con los enemigos que caen en el fragor de un combate; i en seguida porque el cumplimiento de este deber importaba asimismo una ocasion propicia para devolver a España algunas señaladas demostraciones de cortesía i de benevolencia que traian obligada la voluntad del país i del Gobierno.

La participacion que nos cupo tomar en la ceremonia piadosa de Lima, en obedecimiento a un estricto e ineludible deber de gobernantes de un pais culto i civilizado, fué estimada por el Gobierno español como una eventualidad favorable para reanudar las relaciones amistosas,

desgraciadamente interrumpidas entre ambos países; i así lo representó oficialmente en una comunicacion dirijida por su representante en Lima a nuestro Ministro Plenipotenciario en aquella ciudad, comunicacion en la cual se nos manifestaba tambien que, en prueba de deferencia i como espresion de amistosos sentimientos, España enviaría una de sus naves de guerra al puerto de Valparaiso, a fin de que saludase el pabellon de la República.

Hubimos de aceptar asimismo esta nueva i bien inspirada sujestion del Gobierno de España, ofreciéndonos a corresponder el saludo que se haria al pabellon nacional.

Habeis sido testigos de la manera como aquellos actos se verificaron; i las múltiples i bien significativas manifestaciones del sentimiento público que se produjeron con motivo de este suceso, han afianzado al Gobierno en el convencimiento de haber traducido con fidelidad la opinion ilustrada del país.

Hasta hoi no se ha firmado el tratado que restablezca nuestras amistosas relaciones con España, por haber surjido algunas dificultades que no atañen, sin embargo, al fondo del negocio.

Con las demas naciones europeas i americanas cultivamos nuestras antiguas relaciones de amistad, inspirándonos siempre para ello en un elevado espíritu de justicia.

La Memoria del Departamento de Relaciones Esteriores, presentada al Congreso en los últimos meses del año último, os dió conocimiento anticipado i en detalle de los fundamentos que dieron oríjen a las Convenciones de arbitramento ajustadas con los Gobiernos de Francia, Inglaterra e Italia, i a las cuales tuvísteis a bien prestar mas tarde vuestra ratificacion constitucional.

En el mes de mayo último, se ha efectuado el canje de la Convencion ítalo-chilena i se aguarda que, en breve, sean igualmente canjeadas las dos restantes.

El Gobierno se ha dirijido, por el órgano correspondiente, a S. M. el Emperador del Brasil, suplicándole que, en ejercicio de la facultad que le atribuye una de las cláusulas de los pactos recordados, tenga a bien verificar desde luego la designacion del juez tercero, que haya de integrar aquellos Tribunales mistos.

Debemos, por lo tanto, esperar que en una época relativamente cercana puedan proceder a desempeñar sus funciones aquellos altos Tribunales; como debemos fiar asimismo en que sus resoluciones, inspiradas en una elevada concepcion de la justicia i apoyadas en respetables precedentes de derecho i de jurisprudencia internacional, sean recíproca i plenamente satisfactorias.

Ha preocupado viva i persistentemente la atencion del Gobierno, la adopcion de medidas prácticas i eficaces destinadas a encaminar la corriente inmigratoria que deseamos atraer hácia el país, derivándola de los principales centros de poblaciones europeas.

Son halagüeñas las espectativas que hasta este momento responden a los esfuerzos hechos por el Gobierno, persiguiendo la realizacion de esta idea.

Se ha puesto particular empeño en construir i reparar las vías de comunicacion, i al efecto se han distribuido entre las provincias, segun las necesidades representadas por los intendentes, las cantidades que votásteis para este objeto.

En el año anterior se ordenaron los estudios de siete líneas férreas, atendiendo para esto a la influencia que

ellas ejercen en el movimiento industrial i en el mejoramiento jeneral del pais.

La de la Serena a Elqui se ejecuta ya por cuenta de particulares, sin que el Estado haya escaseado su cooperacion en cuanto ha sido demandada.

Es posible que, en poco tiempo mas, se ponga en ejecucion la de Santiago a Valparaiso, por la vía de Melipilla, pues los concesionarios creen conseguir en Europa los capitales necesarios para la obra.

Las de Pelequen a Peumo, de Coihue a Mulchen, de Renaico a Fuerte Victoria i de Angol a Traiguen, pueden emprenderse en virtud de la autorizacion que me dísteis en enero del presente año.

Debo confesaros, sin embargo, que atribuyendo especial importancia al ferrocarril que debe atravesar la Araucanía, será éste el que se comenzará próximamente a ejecutar, por estar llamado a sellar la posesion definitiva i tranquila de las comarcas araucanas.

Se espera únicamente que los injenieros, en vista de los trabajos ejecutados, fijen la línea que deba considerarse central i que haya de construirse de preferencia.

Se ha encargado el estudio preliminar de una línea férrea que comunique la Calera con el pueblo de Ovalle. Ha de ser objeto de constante esfuerzo de todos los Gobiernos ligar nuestro territorio por una línea férrea que partiendo de Copiapó, remate en las mas apartadas comarcas del sur de la República.

Debo recomendaros la lei que tiene por objeto regularizar la administracion de los ferrocarriles. Una larga esperiencia ha demostrado a qué condiciones debe someterse dicha administracion.

El alambre eléctrico une todas las ciudades de la República; en poco tiempo no habrá lugar alguno de importancia que no tenga este rápido medio de comunicacion.

Como siempre, la beneficencia pública ha continuado mereciendo al Gobierno una solícita atencion. A este efecto, se han creado i dotado diversas dispensarías i organizádose i ensanchádose notablemente el servicio de la vacuna.

La Casa de la Providencia, estrecha i malsana, demandaba con urjencia un edificio espacioso i seguro, donde pudieran recibirse, alimentarse i educarse los niños que no reconocen otra paternidad que la caridad cristiana i el jeneroso amparo del Estado. Al efecto, se está construyendo un vasto edificio que corresponderá al objeto de esta institucion. En poco tiempo mas una buena parte de él dará cómodo albergue a los niños desvalidos.

El desenvolvimiento de nuestra riqueza i el creciente desarrollo del comercio i de la industria agrícola, hacen indispensable la reorganizacion de la Oficina de Estadística. La reunion de todos los datos necesarios i los medios prontos i eficaces de obtenerlos, contribuirán a determinar con exactitud el movimiento completo de las fuerzas activas de la República. Mui luego someteré a vuestra deliberacion un proyecto de lei con este objeto.

No es ménos premiosa la necesidad de dar nueva organizacion al Cuerpo de Injenieros Civiles i crear la Direccion de Obras Públicas. De esta manera se les dará unidad, se facilitará su ejecucion i se economizarán gastos.

Recomiendo especialmente a vuestra consideracion el proyecto de lei que sobre esta materia os será presentado por el Ministerio respectivo.

La esploracion del desierto de Atacama se hace cada dia objeto de mayor i mas ávido interes para la industria i para la ciencia. Ambas tienen allí problemas mui importantes por resolver, i es menester, en cuanto dependa de la mano del hombre, estudiar la naturaleza en aquellos lugares, a fin de que la industria se apodere de ellos tranquila i segura.

Se ha nombrado una comision esploradora, que pronto comenzará a desempeñar su tarea con arreglo a las instrucciones que ha recibido.

Confío en que ella corresponderá a los propósitos que el Gobierno ha tenido al nombrarla.

De años atras se ha venido preparando el Código de Procedimientos, i, si por diversas causas se ha retardado su terminacion, espero que en poco tiempo mas pueda ser sometido a vuestra aprobacion. Notables jurisconsultos, como lo sabeis, han puesto mano en esta obra.

Para dar la conveniente inversion a la cantidad que votásteis para la construccion i reparacion de cárceles, se ha dirijido últimamente una circular a los intendentes i gobernadores, pidiéndoles los datos indispensables que permitan determinar la suma que deba asignarse a cada departamento. La cárcel que de preferencia debe ser atendida es la que ha de construirse en Santiago, cuyos planos i presupuestos están terminados, i de los cuales podreis tomar conocimiento cuando delibereis sobre la cantidad que oportunamente se os pedirá para este objeto.

La cantidad votada para construccion i reparacion de templos se ha distribuido en conformidad a lo prescrito en el supremo decreto de 21 de enero de 1882.

El Consejo de Instruccion Pública ha continuado sus labores con laudable perseverancia; si bien la esperiencia ha demostrado la conveniencia que habría en reformar la lei de 9 de enero de 1879.

No debemos omitir sacrificios ni esfuerzo alguno para mejorar i estender la instruccion entre nosotros. Cuanto mayor sea el número de personas instruidas, que es el interés primordial del Estado, mas habremos asegurado el bienestar i la moralidad en el hogar, i mas fáciles i naturales habremos hecho muchas de las reformas que hoi pueden despertar alarmas o zozobras.

El verdadero progreso de la República, progreso que acontecimiento alguno puede debilitar o entorpecer, es el que está basado en la difusion de la instruccion pública. Os encarezco toda lei que en este sentido pueda presentarse a vuestra deliberacion.

No ménos importancia atribuyo a la organizacion i difusion de la instruccion primaria. Obedeciendo a este convencimiento, os presenté el año pasado un proyecto de lei que tiende a regularizarla; i miéntras él sea discutido i sancionado, he dictado tres reglamentos que tienden a llenar notables vacíos.

Os debo confesar que me asiste la halagüeña esperanza de que será posible introducir en este ramo del servicio público mejoras importantes.

Hasta hoi, nuestra estadística escolar, imperfecta i deficiente, no nos ha permitido formar cabal concepto del estado, progreso i necesidades de nuestras escuelas. Se ha

hecho indispensable emprender estudios sobre esta materia; estudios que habrán de abrazar, no solo aquellos puntos, sino el mui capital de saber cómo introducir en ellas el aprendizaje de un arte u oficio que habilite al niño de medios eficaces para asegurar su subsistencia.

Es menester, para el logro de este objeto, dotar convenientemente a los maestros, tratando de asegurarles un porvenir mas lisonjero, i preparar los trabajos necesarios para conseguir que las escuelas funcionen en edificios especiales, adecuados a las reformas que hayan de implantarse.

Se ha nombrado, en persecucion de estas ideas, a fines del año pasado, un visitador jeneral de instruccion primaria, quien, versado en esta materia por estudios hechos en Europa i Estados Unidos, comenzó desde luego a desempeñar sus tareas en nuestras provincias mas australes.

Parte esencial de estos estudios habrá de ser tambien la mejor organizacion de nuestras escuelas normales i de nuestras escuelas de artes i oficios. Aun queda mucho por hacer en esta materia; pero, adoptado que sea un plan definitivo, no trepidaré en encargar a Europa los maestros i maestras que, como en otros ramos de enseñanza, vengan a traernos el sólido concurso de sus luces.

Actualmente hai establecidas, desde Antofagasta a Magallanes, setecientas veinte escuelas; número reducido que debe a lo ménos duplicarse, una vez terminados i aceptados los estudios que hoi se preparan.

En el último año escolar, la matrícula dió el número de sesenta mil quinientos cuarenta i un alumnos (60,541), i como asistencia media, cuarenta i dos mil ochocientos tres (42,803).

El ejército i la guardia nacional movilizada que mantienen la ocupacion de los territorios del enemigo, han continuado, como siempre, dando testimonios de valor, disciplina i abnegacion ante las penalidades de una campaña que sigue siendo siempre pesada.

Sabeis que las operaciones bélicas, en el período a que me refiero, si no han tenido el brillo de las grandes batallas de la época anterior, no son por eso ménos dignas de consideracion i aplauso. Miéntras una parte de nuestras fuerzas ha mantenido en completo sojuzgamiento el norte del Perú, otra porcion considerable de ellas ha estado en constante movimiento para desbandar i debelar las partidas mas o ménos considerables de montoneros que, bajo las órdenes de caudillos tan enemigos nuestros como de su propio país, han devastado las campiñas i saqueado las aldeas que no estaban protejidas por nuestras armas.

Con sacrificios, si no mui grandes, no por eso ménos dolorosos, de nuestra parte, hemos conseguido ir libertando el territorio peruano de ese elemento perturbador de la tranquilidad del país, que dificultaba la aproximacion de la paz.

En el curso de vuestras sesiones, por la minuciosa memoria del Jeneral en Jefe, que pronto os será distribuida, podreis imponeros detalladamente del modo i forma como ha sido desempeñada por él la enorme labor que le está encomendada.

Una de las constantes preocupaciones del Gobierno, desde que comenzó nuestra ocupacion del Perú, ha sido la salud de nuestro ejército en aquel país, sujeto a asoladoras epidemias. Por eso mismo me es grato comunicaros que el estado sanitario de nuestras fuerzas ha sido durante el año i es ahora satisfactorio.

Miéntras puede establecerse un colejio militar en toda la estension que las necesidades i el progreso del país

exijen, he procurado sacar el mejor partido posible de lo que hoi existe; i en pocos dias mas la Academia Militar abrirá sus puertas en un nuevo local, arreglado provisoriamente, a cien cadetes que recibirán en ella una instruccion bastante vasta para dedicarse mas adelante a cualquiera carrera científica, si la de las armas no fuere en definitiva la de su vocacion. A este propósito se ha modificado el plan de estudios, i ya se comienzan a palpar los buenos efectos de esta medida, por el interes con que es solicitado hoi el puesto de cadete, en tanto que, hasta hace poco, no alcanzaba a llenarse el reducido número de becas que existia.

En el período a que vengo refiriéndome, el país ha visto con satisfaccion resolverse el secular problema de la reduccion completa de la Araucanía. Este acontecimiento tan importante para nuestra vida política i social, i de tanta significacion para el porvenir de la República, se ha llevado a término con felicidad i sin costosos i dolorosos sacrificios. La Araucanía entera se halla hoi sometida, mas que al poder material, al poder moral i civilizador de la República; i en estos momentos se levantan poblaciones importantes, destinadas a ser centros mercantiles e industriales de mucha consideracion, en medio de selvas vírjenes i campiñas desconocidas, que eran hasta ayer el santuario impenetrable de la altivez e independencia araucanas.

Debemos felicitarnos con tanta mayor razon de este grato acontecimiento, cuanto que él ha sido realizado sin empeñar combates i sin inflijir el menor daño a los belicosos pero hoi reducidos habitantes de esos territorios. Se han persuadido de lo inútil de la lucha i se han entregado, en vista del tratamiento empleado con ellos, confiados i tranquilos a la proteccion civilizadora de nuestras leyes.

Tanto mas debe enorgullecernos este resultado, cuanto

que ha sido alcanzado cuando la República se encuentra comprometida en una guerra esterior que le impone crecidos gastos i no pocas atenciones.

La adquisicion i posesion de la Araucanía hacen necesaria la pronta organizacion de los territorios que ella comprende i la de los que se conocian hasta hoi como de colonizacion.

En tiempo oportuno solicitaré vuestra cooperacion respecto de las medidas que deben tomarse para dar consistencia i desarrollo a la administracion que allí se establezca.

Durante el último año, se han completado con maquinaria encargada a Europa los diversos talleres de la maestranza jeneral, poniéndola así en aptitud de atender a los multiplicados trabajos que exije la conservacion i reparacion de nuestro completo i abundante material de guerra, una parte del cual no fué necesario usar en la campaña.

La fábrica de cartuchos metálicos, del todo lista para funcionar cuando sea preciso, nos independiza del estranjero en materia tan importante. Nosotros podemos elaborar cuantas municiones de guerra sean necesarias.

Puedo aseguraros que con el armamento de primera clase que poseemos, podríamos armar en mui corto tiempo un ejército mas numeroso que el que ha hecho la última campaña.

La Guardia Nacional sedentaria, que asciende al presente a 60,000 hombres, i de cuya importancia, como elemento de defensa nacional, puede ya juzgar el país, fué disuelta i reorganizada el 1.° de enero de este año, dis-

tribuyendo su fuerza mas lójica i equitativamente entre los diversos centros de poblacion, i tomando en cuenta las necesidades de la defensa del territorio para la distribucion de las armas.

Los buques de nuestra armada han continuado prestando su eficaz cooperacion al ejército i vijilando toda la costa enemiga.

En el dia sostienen los bloqueos de Chimbote, Casma, Islay, Mollendo, Chala i Lomas. Corresponden estos bloqueos a la necesidad de impedir al enemigo el comercio por aquellos lugares.

En los buques de nuestra escuadra se han hecho importantes reparaciones que han mejorado notablemente su condicion actual. Así, se ha cambiado la artillería al blindado *Cochrane* por otra de mayor fuerza, que le da un poder superior al que ántes tenia, i se operará igual cambio en el *Blanco*, que se encuentra ya en Valparaiso.

La cañonera *Arturo Prat* ha sido vendida en la misma suma próximamente que costaba a la República. Fué menester tomar esta determinacion porque, detenida en los astilleros ingleses, se deterioraba notablemente i podia construirse otra en mejores condiciones, dados los nuevos adelantos en la materia.

Sigue trabajándose con actividad la segunda cañonera *Esmeralda*, que reunirá todos los mejoramientos últimamente introducidos en buques de esta clase.

A fines del año próximo pasado se comisionó a un injeniero para que hiciera estudios hidráulicos en la caleta del «Manzano», que habia sido designada como punto mas adecuado para un dique de carena.

Suscitadas no pocas i graves dificultades, que no podian salvarse sino de una manera científica, se previno a

nuestro Ministro Plenipotenciario en Francia, contratase un injeniero que inspirara por sus antecedentes toda confianza, a fin de que, en último término, indicase la manera cómo la obra debia ejecutarse, si efectivamente los proyectos presentados adolecian de los defectos que se les atribuia. Llegado a Chile el injeniero, ha comenzado ya a desempeñar sus tareas.

Objeto de vivo i especial interes para el Gobierno es la Escuela Naval, donde se formaron los marinos que supieron colocar tan en alto nuestra bandera en la rada de Iquique, i donde se formarán los que mas tarde no desdeñarán imitar tan heróico ejemplo.

Se ha ensanchado el plan de enseñanza dándole mayores proporciones, a fin de que no solo sea materia de estudio la parte técnica o profesional, sino tambien la científica i literaria que abraza todo el curso de humanidades. Los jóvenes educados en la Escuela Naval podrán consagrarse a cualquiera carrera profesional si abandonaran la marina.

Para hacer mas fructuosa la enseñanza de todos los ramos científicos, se ha encargado a Europa un gabinete de física, modelos de mecánica, de cosmografía i de historia natural, i un laboratorio de química.

La guerra, que tantas perturbaciones trae consigo, no ha sido un obstáculo al desenvolvimiento i marcha progresiva de todas las industrias.

La última cosecha de cereales no fué, en verdad, tan abundante como se prometia; pero, en cambio, otros ramos de cultivo, no ménos importantes para el desarrollo agrícola del país, han dado rendimientos satisfactorios.

El obrero encuentra ocupacion segura i bien remune-

rada, i el jornal es solicitado i aun escaso para las varias necesidades de las industrias que se implantan i desarrollan.

Los productos del suelo mantienen en el interior precios relativamente elevados, apesar de que no han contado con oportunidades felices para su espendio en los grandes mercados del mundo.

La actividad en todas las esferas industriales se refleja en el ensanche que cada dia toma el comercio marítimo i terrestre, en el aumento de la navegacion a vapor en nuestras costas i en el tráfico incesante de nuestros ferrocarriles. No dan ménos testimonio de ello el número estraordinario de naves estranjeras que arriban a nuestros puertos, solicitando el acarreo de los productos nacionales i la cantidad considerable de mercaderías que buscan consumo en nuestros mercados.

Consecuencia de ello es tambien el movimiento mercantil que arroja la estadística del año último. El comercio jeneral de la República alcanzó, en ese período, a ciento veinticuatro millones, o sean dieziseis millones sobre el de 1881. De la suma anterior, cincuenta i tres millones corresponden a ingresos, i setenta i un millones a los egresos.

El comercio especial subió de cien millones en 1881, a mas de ciento veinte millones en el año siguiente; lo que da un aumento de mas de veinte por ciento para 1882.

De estas cifras, setenta millones pertenecen a la esportacion, i cincuenta millones a la importacion.

Sin embargo, conviene tener siempre en cuenta, que la esportacion está avaluada por los precios de plaza en moneda corriente, miéntras que la importacion se estima en pesos fuertes, conforme a la tarifa de avalúos que rije en nuestras aduanas. Alguna influencia podria ejercer en el equilibrio de una i otra, la circunstancia de no in-

cluirse en las internaciones los armamentos i artículos de guerra importados para el Estado.

Entre los ramos de esportacion, figura la agricultura con once millones seiscientos mil pesos, o sea un aumento de un millon seiscientos mil pesos sobre el año de 1881.

En la minería se observa un exceso de cerca de nueve millones en la esportacion, sobre el precedente año de 1881. Están incluidos entre esto valores los guanos i salitres.

Si es satisfactoria la situacion económica del país, no lo es ménos nuestra situacion fiscal.

Las rentas nacionales han dejado ya de pedir recursos al crédito público, bastando ellas, no solo para subvenir a las espensas del servicio interno i esterno, sino permitiéndonos destinar una parte notable a la estincion de las deudas contraidas i a dejar aun una reserva de consideracion.

Las entradas jenerales de la República llegaron, en 1882, a cuarenta i un millones ochocientos veintiun mil quinientos cincuenta pesos—$ 41,821,550;—i el total de los gastos, a cuarenta i un millones seiscientos veintidos mil seiscientos setenta i cinco pesos—$ 41,622,675.

En este rendimiento entran las aduanas por la suma de veintinueve millones.

Nuestras rentas, casi en la totalidad, se forman al presente de recursos ordinarios, pues solo deben considerarse en el año anterior como estraordinarios los novecientos cincuenta i un mil cien pesos—$ 951,100—producto del empréstito levantado, en conformidad a la lei de 14 de enero, i novecientos mil pesos—$ 900,000—valor de cen-

sos transferidos al Tesoro Nacional. Por el contrario, están incluidos en los gastos la cancelacion de varias obligaciones del Estado, cuyo monto asciende a nueve millones ciento setenta i cuatro mil setecientos pesos—$ 9,174,700,—lo cual deja una disminucion efectiva de la deuda pública de siete millones trescientos veintitres mil seiscientos pesos—$ 7,323,600.

Si a estos pagos, efectuados en el curso del año de 1881, añadiéramos otros créditos cubiertos a principios del presente, como son los restos del empréstito del 8 % contratado en 1865, que alcanzaba a un millon ciento veintiseis mil doscientos pesos—$ 1,126,200—i doscientos cincuenta mil pesos al 5 % de una parte del préstamo de los bancos en 1878, tendríamos un total de deuda cancelada por valor de diez millones quinientos cincuenta mil novecientos pesos—$ 10,550,900—lo cual corresponde a una rebaja efectiva, hasta el 1.° de mayo último, de ocho millones seiscientos noventa i nueve mil ochocientos pesos—$ 8,699,800.

El fiel cumplimiento en el servicio de la deuda nacional, ha sido objeto de especial consideracion para el Gobierno, i me es grato comunicaros que, aun en medio de las perturbaciones comerciales ocasionadas por la guerra, el pago de los intereses se ha efectuado con relijiosa exactitud.

En el año entrante se cumple el plazo de cinco años concedidos para la suspension del pago de la amortizacion, i el Gobierno se propone restablecerlo, desde ese mismo dia, confiando en que no ocurrirá en adelante evento alguno estraordinario que nos obligue a interrumpir en toda su integridad los compromisos que rijen en esos contratos.

La holgada situacion de las rentas públicas, que os acabo de esponer, nos ha permitido aplicar la porcion ántes indicada a la satisfaccion de los compromisos del Estado,

que la guerra i la crísis anterior le habian impuesto. Pero no se ha sacrificado por ello el porvenir rentístico de la nacion, pues siempre se ha tenido presente que pudieran sobrevenir eventualidades producidas por la inseguridad que mantiene la situacion bélica. Se ha creido prudente mantener una reserva en Caja que, en estos momentos, pasa de ocho millones de pesos. Si no ocurren quebrantos en la marcha progresiva que llevan las entradas, seria conveniente dedicar una parte de este sobrante a obras públicas de carácter reproductivo, como los ferrocarriles i vías de comunicacion en jeneral, en mejorar las condiciones de la instruccion primaria i algunos sueldos fiscales, excesivamente moderados. Esto, no obstante, no debemos en ningun caso perder de vista la amortizacion del papel-moneda mediante operaciones bien meditadas, que nos pongan en situacion de salir cuanto ántes de las oscilaciones perniciosas que su réjimen produce en todos los valores.

La emision fiscal ha sido reducida hasta la fecha en un millon setenta i dos mil treinta i tres pesos ($ 1,072,033), cantidad que se ha rebajado de los doce millones que en conformidad a la lei podian depositarse en arcas fiscales, quedando siempre la circulacion en dieziseis millones. De esta suma, hai no ménos de cuatro millones de reserva en las cajas de los Bancos, lo que daria un circulante fiscal efectivo como de doce millones de pesos. Uniendo esta cantidad a la de diez millones de billetes de Banco, resulta que la circulacion fiduciaria efectiva que exijen las transacciones del país i del territorio ocupado, no puede exceder en mucho de veintidos millones.

Si apesar de una existencia comparativamente limitada de moneda en papel, hai todavía alguna depresion en su valor respecto al cambio internacional, debe ello atribuirse a otras causas estrañas, que tienen esplicacion únicamente en nuestras relaciones comerciales con los otros

paises. Es de esperarse que en breve ellas desaparezcan, i que el billete fiscal alcance al valor del peso fuerte, del cual dista ahora, i ha distado en el último año, no mas de un diez por ciento.

Están por terminarse los trabajos preliminares para la reorganizacion de las oficinas fiscales, en conformidad a los principios i disposiciones adoptados por la lei de 20 enero del presente año. En poco tiempo mas estará planteada esta importante i deseada reforma.

No quedaria, sin embargo, completa esta reforma, si no se da a la Contaduría Mayor una organizacion adecuada al servicio actual i a los gastos crecientes de la Nacion, sobre los cuales debe fallar. Constituida como está ahora, solo alcanza a pronunciarse acerca de una parte reducida de las inversiones fiscales, acumulándose, año por año, las cuentas que se han de finiquitar.

Se os presentará un proyecto de lei que obvie esto inconvenientes, i que dé a la Contaduría Mayor la organizacion que verdaderamente le corresponde.

La prolongada i costosa obra del muelle fiscal de Valparaiso se puede dar por terminada. Con los cambios i mejoras operados en la carga i descarga de mercaderías, el puerto i la Aduana de Valparaiso contarán con el sistema mas completo i acabado de movimiento comercial.

La venta por propuestas cerradas de un millon de toneladas de guano, se efectuó el 18 de octubre último, conforme a las bases fijadas por el decreto de 9 de febrero de 1882.

El contrato a que dió oríjen esta licitacion ha sido satisfactorio, si bien no han dejado de presentarse dificultades en su ejecucion, que han sido salvadas.

El nos asegura, durante su vijencia, un recurso considerable de entradas, que nos pondrá en situacion de atender desahogadamente a nuestras obligaciones en el esterior.

Se han dictado diversas disposiciones para regularizar i asegurar el fiel cumplimiento del contrato.

De todas ellas tomareis detallado conocimiento en la Memoria respectiva. La parte destinada a los acreedores del Perú les será relijiosamente entregada.

L importancia i desarrollo que van adquiriendo cada dia los estudios agrícolas, hacen necesario prestar una atencion preferente a todo lo que tienda a crear estímulos para esta industria capital entre nosotros. Se ha enviado a algunos de los alumnos mas aventajados del Instituto Agrícola, a proseguir su instruccion en Europa, a la vez que a estudiar e imponerse de todos los adelantos en este ramo que convenga implantar entre nosotros.

Para dar unidad i eficacia a las medidas que se adopten por el Gobierno con tan importante fin, me permito recomendaros el pronto despacho del proyecto de lei pendiente, que restituye al Ministerio de Hacienda la direccion de todo lo concerniente a la enseñanza agrícola.

Os propondré tambien un proyecto de lei que reforme la de 20 de mayo de 1879, que impuso una contribucion sobre los haberes mobiliarios.

Es menester que ella repose sobre otras bases que la hagan mas equitativa i ménos odiosa. No tenemos por qué desechar la enseñanza de la esperiencia a este respecto.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

La paz interna de que goza la República i el bienestar comun que, merced a ella, tan vigorosamente se desarrolla, os imponen el deber i la tarea de mejorar tranquila i prudentemente nuestras instituciones.

En otra ocasion os he recomendado el estudio de mui importantes proyectos de leyes políticas i administrativas que penden de vuestra aprobacion, i que son imperiosamente reclamados por las exijencias de nuestro progreso.

No tengo para qué haceros recomendacion alguna especial a este respecto, pues me asiste el justificado convencimiento de que, en el curso de vuestras sesiones, sancionareis las leyes que, relacionándose con nuestro réjimen interior, municipal i electoral, han sido ya materia de vuestras deliberaciones.

Pero, el campo abierto a vuestra accion se ensancha siempre en vastas proporciones, ya que habreis de seguir paso a paso las necesidades de nuestro desenvolvimiento económico, político i social.

No podríais disimularos que la condicion actual de las relaciones entre la Iglesia i el Estado, reclaman ineludiblemente vuestra atencion, presentándoos un grave i complejo problema que resolver.

Los principios incorporados en la Carta Fundamental de la República, como espresion de su soberanía, i las regalías que el Estado recibiera en herencia de la monarquía española, encuentran hoi sérios tropiezos en su aplicacion porque la Iglesia, como es notorio, los combate i las desconoce en nombre de doctrinas que no fueron un obstáculo para su perfecto ejercicio en dos tercios de siglo de nuestra vida de nacion.

Al presente está denegado el derecho de presentacion del poder civil para proveer las altas dignidades eclesiásticas; está contradicho prácticamente el vigor de las

leyes que compelen a los funcionarios de la Iglesia, en su carácter de altos dignatarios i empleados públicos del país, a reconocer la jurisdiccion de las autoridades jerárquicas superiores, i están por fin combatidas las atribuciones que nuestra Constitucion confiere al poder público para dar o retener el pase a los decretos conciliares, bulas o rescriptos pontificios que hayan de cumplirse en el territorio de la República

Comprendereis que esta reaccion, tan violentamente operada, ha de procurarnos frecuentes conflictos tan ardorosos como estériles, que tienen, por su propia índole, la virtud de ajitar profundamente el espíritu del ciudadano i del creyente.

Fuerza es, en consecuencia, buscar una fórmula de solucion a estos conflictos, que, respetando el derecho i el sentimiento individual de todos i de cada uno de nuestros conciudadanos, afirme i robustezca, al propio tiempo, la autoridad del Estado, que es el reflejo del poder i de la soberanía de la Nacion.

No se os ocultará que la labor es compleja, i que en ella habreis de caminar con tanta mas cautela, cuanto que importa en el fondo un problema no solucionado aun en naciones mas avanzadas que la nuestra, i que sienten desde antiguo el propio aguijon que hoi nos estimula i nos compele a entrar en el camino de la reforma.

La separacion jurídica entre la Iglesia i el Estado, quedando la primera como institucion de derecho privado—que es la única condicion en que puede existir, efectuada la separacion—no es una reforma relijiosa: es simplemente una reforma política de nuestra lejislacion i de nuestro derecho público.

Esto, no obstante, la empresa es de vastas proporciones, puesto que los vínculos que unen el poder civil con el poder relijioso, tienen sus raices en todo nuestro sistema constitucional i legal, i van en sus aplicaciones hasta

rozarse con los detalles mas subalternos de nuestro réjimen administrativo.

El punto de partida lójico i natural en reformas de esta naturaleza i amplitud, está claramente indicado.

Debemos estender el imperio del derecho comun a todas sus aplicaciones, comenzando por incorporarlo en aquellas leyes que rijen la constitucion del estado civil de todos los habitantes de la República.

Alguna de esas reformas, iniciada desde tiempo atras, puede en corto tiempo convertirse en lei, puesto que cuenta con la sancion de una de las ramas del Poder Lejislativo. Aludo, como lo comprendereis, al proyecto de lei de secularizacion de cementerios. El establecimiento del rejistro i del matrimonio civil completarán esta primera faz de la reforma, que no podreis escusar, desde que ella es impuesta por el curso natural de los acontecimientos.

Tengo la persuasion de que sabreis encontrar en vuestro patriotismo el estímulo bastante para llevar a cabo estas reformas destinadas a evitar el estallido de conflictos perturbadores, i que hallareis, al propio tiempo, en vuestras luces, los medios de introducir los mejoramientos que reclama esta parte de nuestra lejislacion, haciéndolos reposar en bases de equidad i de justicia, que sin producir alarmas para las conciencias, amparen el derecho de cada uno de nuestros conciudadanos en todas sus lejítimas manifestaciones.

Tengo profunda confianza en el criterio sereno i tranquilo del pueblo chileno; criterio que se ha reflejado siempre en nuestros Congresos por ajitadas i revueltas que hayan sido las pasiones que han dividido los ánimos. En esta vez, como siempre, el patriotismo i un ilustrado espíritu de concordia os inspirará en vuestras deliberaciones.

Santiago, junio 1.° de 1883.

Domingo Santa Maria.